



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 FEB 2019

RES. DECECO N° 103 - 19

Expte. N° 6647/17

**VISTO:**

La Res. CS N° 426/18, por medio de la cual se designa a la Ing. IRMA ZULEMA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 14.709.260, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "MATEMÁTICA I" (1er. Año) – Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) – Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado** el día 18 de Febrero de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Ing. IRMA ZULEMA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 14.709.260, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "MATEMÁTICA I" (1er. Año) de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) – Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, sede Salta y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase** saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECAÑO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa